OFICIO DE EMBARGO DE HABERES AMPLIATORIO

CABA, de mayo de 2024.

JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **"TRANSACCIONES PRIVADAS S.R.L. c/ BATALLA, LEONEL MATEO s/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 187/2022)**, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Jueza Subrogante, Secretaría Nº 45, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de solicitarle **SE AMPLIE EL EMBARGO TRABADO** en la proporción legal sobre los sueldos que perciba o tuviera a percibir BATALLA, Leonel Mateo, DNI. 26.186.483, hasta cubrir la suma de $ 36.352 por honorarios, con más la suma de $ 30.000 presupuestada para responder eventuales variaciones de la UMA, intereses y costas.

Las sumas retenidas deberán ser depositadas en la cuenta de autos abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (L° 865 F° 366 DV 2).

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: *"Buenos Aires, 24 de abril de 2024. (...) En atención a lo solicitado en la presentación en despacho, amplíese el embargo ordenado en fs. 7, hasta cubrir la suma de $ 36.352 en concepto de honorarios regulados (v. fs. 77), con más la suma de $ 30.000 presupuestada para responder eventuales variaciones de la UMA, intereses y costas, a cuyo fin líbrese el oficio del caso. Póngase en conocimiento de la empleadora que las sumas deberán ser depositadas en la cuenta de autos abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (L° 865 F° 366 DV 2)..."*. Fdo.: María Soledad Casazza, Jueza Subrogante

Se autoriza a diligenciar el presente al Dr. Alexis G. Straminsky Forer (DNI. 20.695118) y/o quien éste designe.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO CAMOZZI
Date: 2024.05.06 22:02:26 ART

FERNANDO CAMOZZI

SECRETARIO

#36155665#409721994#20240506220220575